



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

Tutela de 1ª instancia n.º 156026
CUI 11001020400020260166400
EDDY LEONOR TORRES CASTRO y MARÍA ALEJANDRA TORRES PLATA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 31 de julio de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ**, del nueve (9) de junio de dos mil veintiséis (2026), mediante el cual resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela instaurada por **EDDY LEONOR TORRES CASTRO** y **MARÍA ALEJANDRA TORRES PLATA**, a través de apoderado, contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín y el Juzgado 1º Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Cúcuta.

Lo anterior con el fin de notificar al ciudadano **SEGUNDO ANDEMARO SANABRIA**, afectado dentro del proceso de extinción de dominio nro. 54001-31-20001-2017-00020-00/01. De igual forma, a cualquier ciudadano que considere tener interés dentro la precitada actuación o el presente trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

YASSER CAMILO RODRÍGUEZ MASENET
Auxiliar Judicial Grado II
Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró: Helen A. González Martínez
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts. 1126 - 1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co